

GUIÓN PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE FORMACION DEL SERVICIO

El Programa de Formación de la Unidad Docente es la aplicación a las situaciones de cada Servicio del programa docente de la Especialidad, por lo que debe elaborarse teniendo como base el programa docente elaborado por el Ministerio.

Existen una serie de aspectos que deben estar necesariamente reflejados en el Programa, por lo que se sigue un guion para la elaboración de la misma. Los puntos incluidos en el guion pueden estar en el programa de formación en el orden y forma propuestos o con otra estructura, pero en cualquier caso, todos y cada uno de ellos deben ser incluidos.

1.- INTRODUCCIÓN

Que debe incluir al menos la definición de la especialidad y de sus competencias así como la justificación general del programa docente.

2.- OBJETIVOS GENERALES

Que son los objetivos generales de la formación del residente en el Servicio, lo que se espera conseguir al final de su periodo de formación.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

En este apartado debe incluirse información sobre las características de la Unidad Docente:

- Estructura de la Unidad docente: medios físicos, equipamiento, tutores, equipamiento docente
- Organización del Servicio: personal, organización jerárquica, unidades funcionales y sus competencias respectivas
- Planificación Asistencial
- Cartera de servicios (incluyendo técnicas realizadas) y actividad anual

En esta descripción, el programa deberá especificar el cumplimiento de cada uno de los puntos exigidos en los Criterios de acreditación de Centros de la especialidad correspondiente.

4.- DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Es decir, el programa general de formación, su estructura y su cronología, incluyendo la metodología, los tiempos empleados para cada actividad o en las diversas rotaciones, y los recursos con los que se cuenta. Se deben incluir las actividades y rotaciones realizadas fuera del propio Servicio y las del programa común complementario.

5.- CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- A. Comunes con otros programas de formación (del programa común complementario, organizadas por la Comisión de Docencia)
- B. Específicos

Es conveniente que los contenidos específicos se agrupen por rotaciones o por áreas de la especialidad. Estos contenidos deberán especificar los siguientes aspectos:

- Objetivos (competencias a adquirir)
- Conocimientos a adquirir
- Adquisición de habilidades

Los conocimientos y las habilidades deberán especificar el nivel de responsabilidad (primario, secundario o terciario) del residente. También deberán especificarse la cantidad de actividades mínimas de cada tipo que deberá realizar el residente en cada rotación.

6.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CIENTÍFICAS

Se especificará la participación esperada del residente en la actividad asistencial del servicio así como la actividad científica que se espera que el residente acometa durante el periodo de su formación.

Actividades formativas del servicio, sesiones clínicas...

7.- EVALUACIÓN

Donde se incluirá información sobre cómo se efectuará la evaluación del aprendizaje del residente, incluyendo tanto la evaluación anual oficial como cualquier otra que se realice en el servicio, así como la evaluación de la docencia por parte de los propios residentes.

8.- LISTA DE VALIDACIÓN DE COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR EL RESIDENTE

Una lista, derivada del programa docente, que identifique todas y cada una de las competencias que el residente debe tener al acabar su formación. Deben estar expresadas en forma de habilidades. En cada competencia se debe especificar el nivel de dominio de cada competencia:

- 1.- Es capaz de realizarlo autónomamente
- 2.- Es capaz de realizarlo bajo supervisión o con ayuda
- 3.- Ha asistido a su realización o sabe cómo se hace

Cada competencia procedimental puede incorporar también un número mínimo de procedimientos que se deben realizar (por ejemplo: realizar 50 apendicectomías).

Esta lista de competencias se usará por el tutor para valorar el progreso del residente e identificar las áreas deficitarias en su formación y puede ser usada como fuente adicional de información durante la evaluación.



BILBO-BASURTU ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA BILBAO-BASURTO

Medikuntzako Irakaskuntzako Batzordea / Comisión de Docencia Médica
Bilbo-Basurtu ESI / OSI Bilbao-Basurto

Basurtuko Unibertsitate Ospitalea /Hospital Universitario Basurto

Avda. Montevideo, 18 _ Montevideo Etorbidea. Pb. Jado 4ª Planta 48013 Bilbao (Bizkaia)

Tfno. 94 400 6219 _FAX: 94 400 6306

e-mail: docencia.medicaosibilbaobasurto@osakidetza.net

Twitter: @DocenciaBasurto

<https://docenciabasurto.osakidetza.net/>